ACUERDO ADICION PRESUPUESTO

ACUERDO No. 016 DE 2026
(19 Junio de 2026)

"Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Garzón para la vigencia fiscal 2026".

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996, el Decreto 115 de 1996, el Decreto 034 del 21 de febrero de 1998, el Acuerdo 007 de 1998 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 039 del 23 de diciembre de 2025, La Junta Directiva de la E.S.E. María Auxiliadora de Garzón – Huila, fijó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Garzón, para la vigencia fiscal del año 2026, a cuentas mayores.

2. Que según el numeral 4, del artículo 11, del Decreto 1876 de 1994, es función de la Junta Directiva analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.

3. Que según el numeral 4, del Artículo 4, del Acuerdo 007 de 1998, Reglamento Interno de la Junta de la E.S.E. María Auxiliadora de Garzón, es función de la Junta Directiva analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, y las operaciones presupuestales de crédito de la empresa, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.

4. Que la presente adición cuenta con el concepto técnico favorable expedido por la Secretaría de Salud Municipal y con la viabilidad técnica y financiera emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 002620 del 17 de diciembre de 2025.

5. Que la presente adición fue aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, mediante Resolución No.005 de 2026 del 17 de junio de 2026.

6. Que mediante Resolución No. 002620 del 17 de diciembre de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos a la E.S.E. María Auxiliadora de Garzón para la cofinanciación del proyecto denominado 'Dotación de Equipos Biomédicos para el Servicio de Imágenes Diagnósticas de la E.S.E. María Auxiliadora de Garzón - Huila', por valor de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.981.704.372).

7. Que se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2026 los recursos asignados mediante la Resolución No. 002620 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, así como efectuar la apertura de los rubros presupuestales requeridos para su correcta ejecución.

8. Que no se realizará adición al rubro de Mantenimiento Hospitalario previsto en el artículo 189 de la Ley 100 de 1993, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 2.5.3.8.1.10 del Decreto 0229 del 27 de febrero de 2025, el cual establece: 'Se excluirán de los ingresos operacionales para la aplicación del mínimo del 5%, los recursos recibidos por transferencias de la Nación, del Departamento, del Distrito o del Municipio.

9. Que los recursos objeto de la presente adición se encuentran consignados en la cuenta bancaria de destinación específica aperturada por la E.S.E. María Auxiliadora de Garzón para el manejo exclusivo de los recursos de cofinanciación asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, administrados mediante mecanismo fiduciario.

10. Que el presente Acuerdo contiene un anexo con la desagregación de la adición al presupuesto de ingresos y gastos, el cual hace parte integral del mismo.

11. Que los recursos objeto de la presente adición tienen destinación específica y deberán ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en la Resolución No. 002620 del 17 de diciembre de 2025 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

12. Que, en mérito de lo expuesto, se hace necesario expedir el presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto la **JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "MARIA AUXILIADORA" DE GARZON,**

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR al Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado "María Auxiliadora" de Garzón, para la vigencia 2026, la suma de ***MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.981.704.372),*** de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	1,981,704,372.00
1.2	RECURSOS DE CAPÍTAL	1,981,704,372.00
	TOTAL	1,981,704,372.00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado "María Auxiliadora" de Garzón, para la vigencia 2026, la suma de ***MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.981.704.372),*** de conformidad con la desagregación contenida en el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.,

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	GASTOS	1,981,704,372.00
2.3	INVERSIÓN	1,981,704,372.00
TOTAL		1,981,704,372.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Garzón, a los 19 días del mes de Junio de 2026

NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Presidente Delegado

EDGAR POLANIA TAMAYO
Secretario Delegado

Proyecto: Profesional Universitario - Presupuesto
Reviso: Subgerente Administrativo Financiero.
Revisor Fiscal de la E.S.E. María Auxiliadora
Contador Público Externo de la E.S.E. María Auxiliadora
Asesor Jurídico de la E.S.E. María Auxiliadora

c.c. Gestión Documental

ACUERDO No. 016 DE 2026

"Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Garzón"

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	Fuente de Financiación	VALOR
1	INGRESOS	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
1.2	RECURSOS DE CAPÍTAL	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
1.2.08	Transferencias de Capital	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
1.2.08.06.002.04	Condicionadas a la adquisición de un activo - Resolución No.002620 de 2025 Ministerio de Salud y Protección Social, "Cofinanciación de un Proyecto de Dotación de Equipos Biomédicos para el servicio de imágenes diagnosticas de la E.S.E. María Auxiliadora de Garzón Huila"	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
TOTAL			1,981,704,372.00

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	GASTOS	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
2.3	INVERSIÓN	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
2.3.2.01.01.003.06.01.06	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos - Resolución No.002620 de 2025 Ministerio de Salud y Protección Social, "Cofinanciación de un Proyecto de Dotación de Equipos Biomédicos para el servicio de imágenes diagnosticas de la E.S.E. María Auxiliadora de Garzón Huila"	Destinación Especifica	1,981,704,372.00
TOTAL			1,981,704,372.00